

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-025-2026

Mutatá, 11 de junio de 2026

Señores:

JHON SEBASTIAN LEGUIA CIRO
NIT: 1.001.711.720
MUTATÁ ANTIOQUIA

Ref: Aceptación de propuesta de proceso de selección de contrato de mínima cuantía CMC- 025 DE 2026

Respetado proponente:

Le comunico que se acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE INCLUYEN ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, MATERIAL PROMOCIONAL Y SOUVENIRS, PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE CAMINANTES EN ZAPATOCA, SANTANDER, Y PARA SU POSTULACIÓN COMO ANFITRIÓN PARA EL 2027, EN PRO DEL TURISMO”** Por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L (\$37.800.000)** y un plazo de **DOCE (12) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:


1. Cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación.
2. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente, y entregar a la supervisión las respectivas constancias.
3. Mantener indemne al Municipio frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.

Cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos y sus especificaciones.

ITEM	DESCRIPCION TECNICAS	UNIDAD	Cantidad	v. unitario (media de mercado)	VALOR
1	Transporte ida y regreso, Mutatá- Zapatoca, Zapatoca-Mutatá. Y transporte en casco urbano según la necesidad por 4 días (incluye viáticos conductores, combustible, peajes)	Unidad	1	\$ 14.798.832	\$ 14.798.832
2	Desayunos para 17 personas \$36.906 C/U por 4 días	Unidad	68	\$ 31.001	\$ 2.108.068
3	Almuerzos para 17 personas \$44.287 C/U por 4 días	Unidad	68	\$ 37.201	\$ 2.529.668
4	Cenas para 17 personas \$36.450 C/U por 4 días	Unidad	68	\$ 30.618	\$ 2.082.024
5	Hospedaje para 17 personas 145.324 C/U. por 3 noches, 4 días. (\$ 2.470.500 en total cada noche para 17 personas)	Noches	3	\$ 2.075.220	\$ 6.225.660
6	Llavero (Llaveros medidas ancho 6cm alto Unidad \$9.549, por 500 unidades \$4.774.343 proporcional material acrílico, 1 lado diseño otro lado QR)	Unidad	500	\$ 8.021	\$ 4.010.500
7	28, unidad a 128.443. camisetas tipo polo con estampado, La sublimación transfiere el diseño mediante calor y presión. Para lograr una fijación correcta y evitar residuos, estos parámetros suelen ser los estándares; Tela: Polotex es una tela de poliéster con estructura de punto (similar a la malla o piqué), ideal para sublimación por su	Unidad	28	\$ 107.892	\$ 3.020.976

Mutatá, Antioquia – Palacio Municipal Cra 10 # 10-15 - Correo electrónico: contactenos@mutata-antioquia.gov.co

Teléfonos: (604) 857 8639 / (604) 857 81 34

 <p>NIT:890.980.950-5</p>	<p>ACEPTACIÓN DE LA OFERTA</p>	Código: GJC-FR-26
		Versión: 01
		Página 2 de 2

	composición 100% poliéster.				
8	16 chompa tipo cortavientos diseño sublimizado tela antifluido diseño sublimado. Unidad a 225.036.	Unidad	16	\$ 189.017	\$ 3.024.272
TOTAL					\$ 37.800.000

FORMA DE PAGO: El municipio de Mutatá, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: un anticipo del 50% y los pagos siguientes por actas parciales de avance, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera del Municipio.

El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.

Para efectos legales se fija como lugar de ejecución el Municipio de Mutatá.

GARANTIAS

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio atendiendo el objeto de proceso considera oportuno exigir las siguientes garantías:

Dentro de los 5 días contados a partir de la firma del contrato el contratista deberá constituir a favor del CONTRATANTE los siguientes amparos:

RIESGO	COBERTURA EN TIEMPO
Cumplimiento del contrato	Equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
Responsabilidad civil extracontractual	Por un valor igual a 300 SMLMV, por el término de vigencia del mismo y un (1) mes más.
Buen manejo del anticipo	Por una cuantía del 100% del valor de pago anticipado, por el término que dure el contrato y hasta la liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos iniciaran con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MUNICIPIO.

Se le informa que la supervisión del contrato corresponde a la **SECRETARIA DE TURISMO Y EMPRENDIMIENTO**.

Debe tener en cuenta que de conformidad con lo señalado en el Artículo 85 del Decreto Nacional 1510 de Julio de 2017 de 2013, para todos los efectos legales de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,



LUISA FERNANDA PULGARIN HINCAPIE
Secretaria de Turismo y Emprendimiento

Elaboró: Erika M. Hernández F.dez	Revisó: Juan Guillermo Echavarría	Aprobó: Luisa Fernanda Pulgarín Hincapié
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.		